

FORMULARIO DE APROBACIÓN

Buenos Aires, de del 20

Nro. OP.:

CONCESIONARIO:			
SOLICITANTE:			
DOMICILIO:			
LOC/PROV:			C.P.:
CUIT/CUIL/CDI N°:			
CÓNYUGE DEL SOLICITANTE:		CUIL/CUIT/CDI N°:	
CODEUDOR:		CUIL/CUIT/CDI N°:	

Condiciones del Préstamo

Vigencia del Aprobado: / / .

Marca:	Modelo			Año
Valor del Automóvil:	Capital a Desembolsar	Ley 25.413	Capital a Financiar	Plazo
	TNA	TEA	Cuota Pura(2)	Monto de la Prenda
				CFT(1)

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR AL BANCO PARA SU CONTROL Y LIQUIDACIÓN:

- Fotocopia DNI titular, segundo titular y/o garante y/o cónyuges.
- Copia de Aranceles de Inscripción, Transferencia y Sellos.
- Aprobado firmado con detalle de cuotas, tasa, monto y selección de seguro.
- Fotocopia del título del automotor nuevo a nombre del Titular con inscripción Prendaria (ambas caras).
- Fotocopia de servicio: luz, gas, teléfono de línea, internet, cable, Rentas, ABL, impuesto municipal, resumen bancario o de tarjeta de crédito del Titular, cónyuge o familiar directo (con documentación que acredite relación).
- Solicitud de Crédito completa y firmada
- Prenda inscrita
- Formularios: Persona Expuesta Políticamente (PEP) y UIF.
- Nota de Instrucción de Pago

El otorgamiento del préstamo se encuentra condicionado a la efectiva inscripción de la prenda en garantía y seguridad del crédito; por ante los registros correspondientes, quedando el mismo sin efecto en forma automática y sin que requiera notificación previa y sin que ello importe responsabilidad alguna para el Banco, en el supuesto que por cualquier causa la prenda en cuestión no pueda ser inscrita a favor del Banco. Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el B.C.R.A. sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

(1) Costo Financiero Total: Incluye capital, intereses e iva sobre intereses. No incluye seguro del vehículo.

(2) Incluye capital, interés e IVA sobre los intereses.

SEGURO AUTOMOTOR*

COMPAÑÍA	CUOTA MENSUAL	CUOTA TOTAL CON SEGURO

*(3º Completo) **Marcar con una X la compañía de su elección;** los valores de seguros cotizados son estimativos, puede sufrir modificaciones hasta el momento de la liquidación.

La presente sólo tendrá validez por 45 días corridos y en la medida que los datos declarados oportunamente por el Solicitante coincidan con la documentación que éste deberá presentar a Banco de Comercio S.A. para su verificación. Sin perjuicio de lo antes mencionado, si el Solicitante no acreditase la documentación en el término de 45 días, o la misma no se encontrase dentro de los parámetros establecidos para esta operatoria por Banco de Comercio S.A., la presente carece de validez.

PP006/8

SOLICITANTE	CONYUGE SOLICITANTE	CODEUDOR	VERIFICO FIRMA
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
DOCUMENTO	DOCUMENTO	DOCUMENTO	